

Expediente: **1360/88-I3**

Carátula: **MOVANE JULIO C/ EMPRESA EL CENTAURO Y/O SUC.ELIAS SAID NADER S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - APESTEGUIA, NILDA DEL VALLE-ACREEDORA

20201593949 - BUSTOS THAMES, JUAN PABLO-ABOGADO

90000000000 - LAZARTE, JOSE FEDERICO-ACREEDOR PRIVILEGIADO

90000000000 - DELFINA CATALINA, VILLALVA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - ARTAZA, RICARDO ENRIQUE-TERCERO

27221790400 - FARIAS, JOSE MIGUEL-TERCERO ADQUIRENTE

90000000000 - SORIA, MIRIAN DEL VALLE-TERCERO INTERESADO

20080367857 - EMPRESA EL CENTAURO Y/O SUC. DE ELIAS SAID NADER, -DEMANDADO

27100119760 - NADER, ALFREDO EMILIO-DEMANDADO

90000000000 - NADER DE GANDUR, MARIA OFELIA-DEMANDADO

90000000000 - AMADO VIUDAD DE NADER, MARIA ANTONIA-DEMANDADO

90000000000 - MOVANE, JULIO-ACTOR

27282211101 - RIVAROLA, OMAR-TERCERO INTERESADO

27100119760 - NADER SANCHEZ, NELSON ARIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1360/88-I3



H103024708190

JUICIO: MOVANE JULIO c/ EMPRESA EL CENTAURO Y/O SUC.ELIAS SAID NADER s/ COBRO DE PESOS 1360/88-I3

PRESENTO A DESPACHO

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.

Teniendo en cuenta que la Excma Camara del Trabajo ya ordeno el pago de los honorarios, no corresponde seguir generando incidencias en la presente causa, en consecuencia, dispongo: dejar sin efecto el pase a resolver y teniendo en cuenta que el dinero se encuentra depositado en el Banco Macro S.A. en un plazo fijo nominativo (Certificado de depósito a plazo fijo nominativo Op. 62208010030618497) dispongo: Librar oficio al Banco Macro S.A. a fin de que transfiera la suma de **PESOS CIEN MIL QUINIENTOS ONCE (\$ 100.511)**, a la cuenta judicial n°: **562200002099738** desde el mencionado plazo fijo Op. 62208010030618497. Además se hace constar que el remanente deberá continuar en plazo fijo. Firme la presente librese la correspondiente orden de pago Bustos Thames.-1360/88-I3

Actuación firmada en fecha 17/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.